



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 297-2026-FIQ-UNAP
Iquitos, 11 de setiembre de 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 110-2026-CU-UNAP, con fecha 27 de agosto del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 133-2026-ORSA-FIQ-UNAP (08/09/2026), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, remite al Decano de la Facultad, el expediente del ex alumno **MISAELO LOZANO MACA**, quien cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA.

Que, por los fundamentos expuestos, es procedente atender al trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR la expedición del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA, en mérito a lo expuesto en el visto y considerando de la presente resolución decanal; del siguiente ex alumno:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	MISAELO LOZANO MACA	953	355	03

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; DP.
Decano



Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO; DP.
Secretario Académico



c.c.: ORSA, archivo.
GAMS/jvm.

